

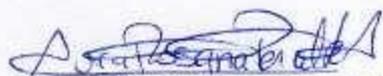
Respecto al tercer punto, una vez que se resolvió la aprobación de los estados financieros y reelegir al Comisario, la Ing. Ángela Carolina Peralta Ávila, mociona acoger la sugerencia que formula el Administrador en su informe anual de no distribuir utilidades ya que el negocio demandara de liquidez para el normal desarrollo de sus actividades y, señala que la pandemia del covid 19 ha afectado tanto al estado como al sector productivo y a los trabajadores. Hoy en día la sociedad debe ajustarse a una NUEVA NORMALIDAD, normalidad que demandara de recursos financieros; como la empresa dio cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de compañías en lo referente a la Reserva Legal, también sugiere que no se cree el fondo de reserva facultativa, para que la administración pueda contar con mayor liquidez.

Los accionistas, una vez analizada la moción de la señora Ángela Carolina Peralta Ávila, la aprueban por unanimidad.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los señores accionistas a las diecisiete horas cero minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.

Firman:

ANGEL ROLANDO PERALTA AVILA

  
AURA ROSANA PERALTA AVILA

ANGELA CAROLINA PERALTA AVILA

d) Ángel Rolando Peralta Ávila, Presidente de la Junta - Accionista; f) Aura Rosana Peralta Ávila, Secretario de la Junta - Accionista - Gerente General; f) Ángela Carolina Peralta Ávila, - Accionista

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA DE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA, ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA, A LA CUAL ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.

LO CERTIFICO:



AURA ROSANA PERALTA AVILA.  
SECRETARIO DE LA JUNTA.

## ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **Mundoglobal S.A.**, CELEBRADA EL DIA 20 DE MAYO DEL 2019

En la ciudad de Samborondón, Republica del Ecuador a los veinte días del mes de mayo del dos mil veinte, siendo las trece horas treinta, en el local social de la compañía "Mundoglobal S.A.", ubicado en la Ciudadela Entre Ríos, Solar 22, Mz. Y-1 Edificio Topacio piso 1, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, con la concurrencia de los accionistas Señor: Ángel Rolando Peralta Ávila, propietaria de dos mil quinientas (2.500) acciones (Video conferencia). La señora Aura Rosana Peralta Ávila, propietaria de cinco mil (5.000) acciones. La señora Ing. Ángela Carolina Peralta Ávila, propietaria de dos mil quinientas (2.500) acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de Un 00/100 dólar (US\$. 1.00) cada una, todos son de nacionalidad ecuatoriana. En razón de que se encuentran presente todos los accionistas de la compañía que representan la cantidad de Diez mil 00/100 dólares (US\$.10.000.00), que conforman la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, la presente Junta se considera ordinaria al tenor de lo establecido en el artículo 231 de la Ley de Compañías. -----,

Preside la sesión el señor Ángel Rolando Peralta Ávila, y actúa como Secretario de la Junta la señora Aura Rosana Peralta Ávila, quien ha formulado la lista de Asistente y constatado el quórum reglamentario.-----,

Toda vez que los accionistas han aceptado por unanimidad la celebración de la presente Junta, se procede a conocer el objeto de la misma que es:

1. - Aprobar los estados financieros del ejercicio económico terminados al 31 de diciembre del 2019
2. - Reelegir o nombrar comisario para el ejercicio fiscal 2020 y establecer sus remuneraciones u honorarios.
3. - Aprobar la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2019.

Toma la palabra la señora Aura Rosana Peralta Ávila, y sugiere respecto al primer punto del orden del día, que una vez que se ha realizado la revisión del Balance General, Estado de Resultado, Estado de Cambio en el Patrimonio y El Flujo de Efectivo por el año terminado 2019 y de Comisario, como lo dispone el artículo 234 de la Numeral 2-3-4 de la Ley de Compañía.

Los accionistas, una vez analizada la moción de la señora Aura Rosana Peralta Ávila, la aprueban por unanimidad.

Respecto al segundo punto, una vez que se resolvió la aprobación de los estados financieros y conocer el informe de comisario, la Ing. Ángela Carolina Peralta Ávila, mociona que se reeija a la Eco. Grace Yadira Galarza Chávez para el cargo de Comisario para el ejercicio fiscal 2020 y su honorario anual lo establezca la Gerencia.

Los accionistas, una vez analizada la moción de la Ing. Ángela Carolina Peralta Ávila, la aprueban por unanimidad.